



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 42-07-01823, mediante el cual la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba dicta la Resolución ECI N° 299/07 solicitando el otorgamiento del título de "Doctor Honoris Causa" al Profesor Dr. Ignacio Ramonet; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

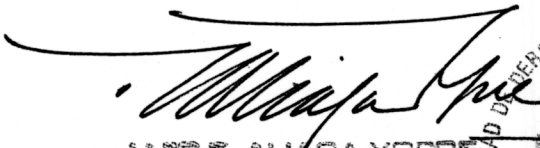
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1°.- Aprobar la Resolución ECI N° 299/07 dictada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior el otorgamiento del título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba al Profesor Dr. **Ignacio RAMONET**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA


D. RAMON P. YANZI FERNER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 169/07.-